

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 1.383/2019

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA PUBLICACIÓN EN EL BOP DE REDENOMINACIÓN DE CALLES. LEY DE MEMORIA HISTÓRICA y DEMOCRÁTICA DE ANDALUCÍA, Y SUSPENSIÓN CAUTELAR CAMBIO DENOMINACIÓN CALLE CRONISTA REY DÍAZ.

Primero.

Detectados tres errores en el texto del Cuadro Resumen del Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 74, de 17 de abril de 2019, sobre red denominación de calles, Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, se corrigen los siguientes errores:

NOMBRE PUBLICADO

Cronista Rey Heredia

Carmen López Torres

Ángela Romero Torres

NOMBRE CORRECTO

Cronista Rey Díaz

Carmen López Román

Ángela Romero de Torres

Segundo.

Se informa de la suspensión, con carácter cautelar, de la ejecución del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de Diciembre de 2018 sobre la modificación de la denominación de la CALLE CRONISTA REY DÍAZ.

La evolución de esta medida cautelar y resto de información sobre la materia, se puede consultar en la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo:

<http://www.gmucordoba.es/novedades/item/1770-redenominacion-de-calles-ley-de-memoria-historica-de-andalucia>

Córdoba, 30 de abril de 2019. Firmado electrónicamente por el Presidente de la GMU (Decreto Delegación 8.403 de 03/10/2016), Pedro García Jiménez.